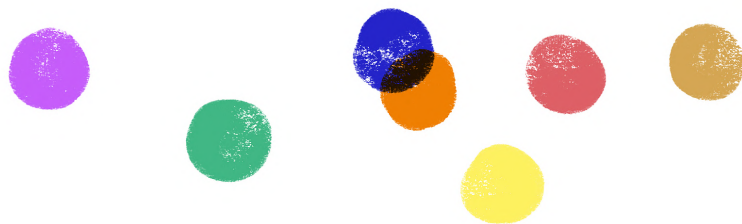


¿QUÉ ME VA A PASAR?

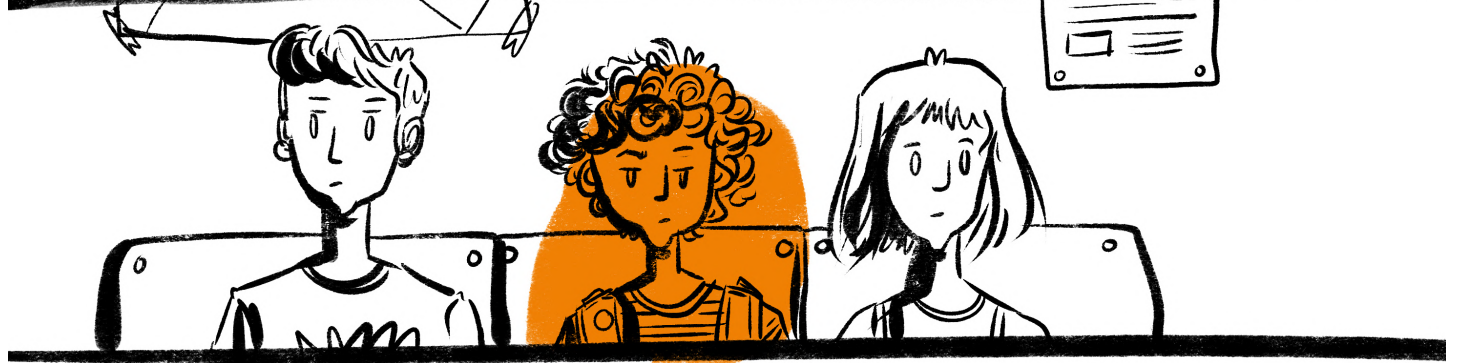
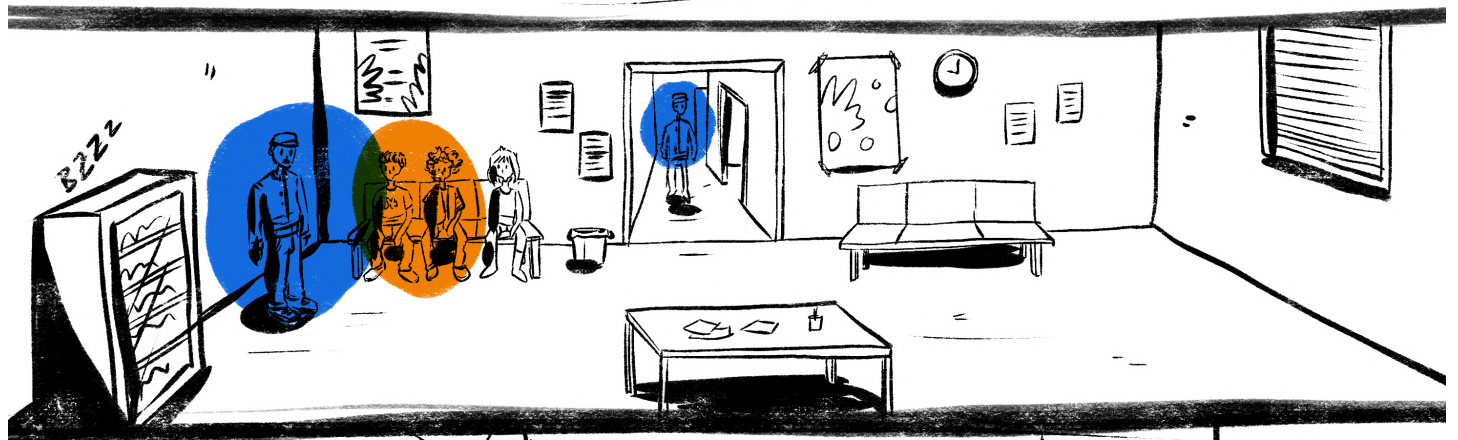




Autores: Esther Fernández-Molina,  
Raquel Bartolomé, M<sup>a</sup> José Bernuz,  
Cristina Carretero, Alicia Montero,  
Ana Páez y Marta Parra

Ilustración: Andy López







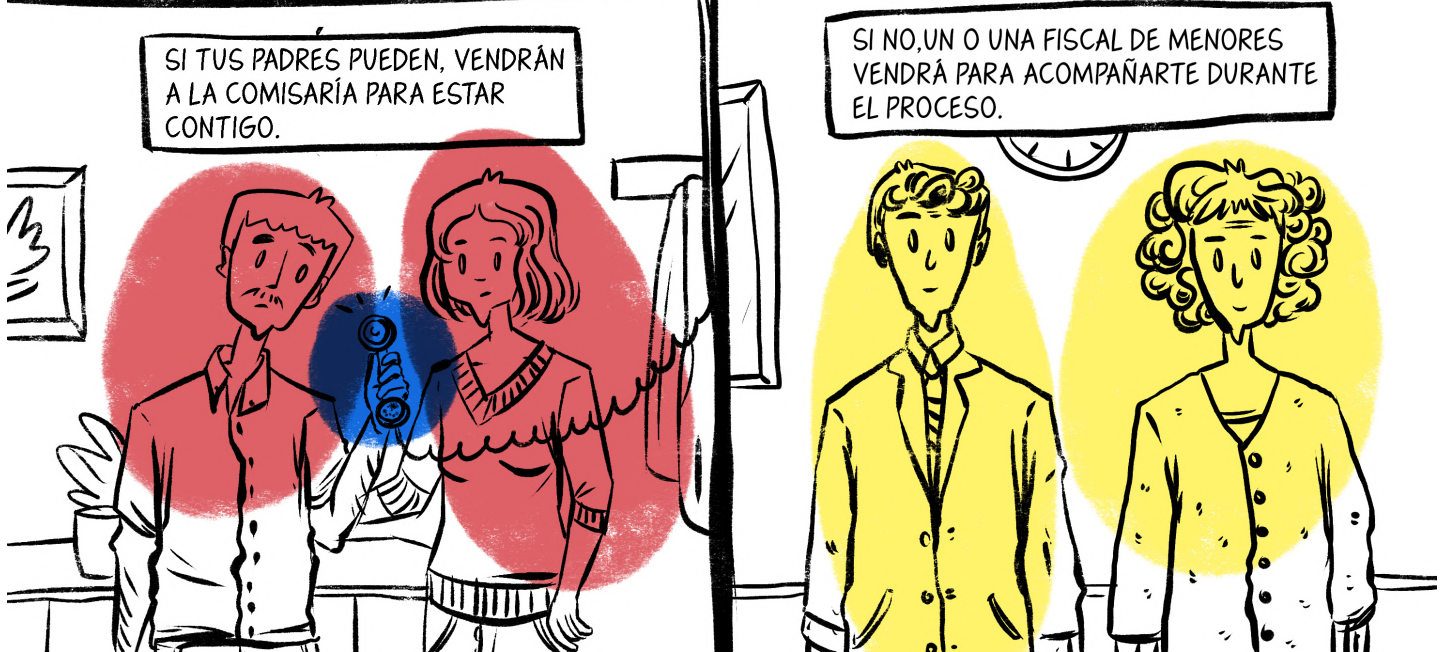


ESTÁS DETENIDO PORQUE PENSAMOS QUE PUEDES HABER COMETIDO UN DELITO



LA POLICÍA VA A LLAMAR A TUS PADRES O A QUIEN TENGA TU CUSTODIA PARA CONTARLES LO QUE HA PASADO.

ME TIENES QUE DECIR CÓMO SE LLAMAN TUS PADRES Y CUÁL ES SU NÚMERO DE TELÉFONO



SI TUS PADRES PUEDEN, VENDRÁN A LA COMISARÍA PARA ESTAR CONTIGO.

SI NO, UN O UNA FISCAL DE MENORES VENDRÁ PARA ACOMPAÑARTE DURANTE EL PROCESO.

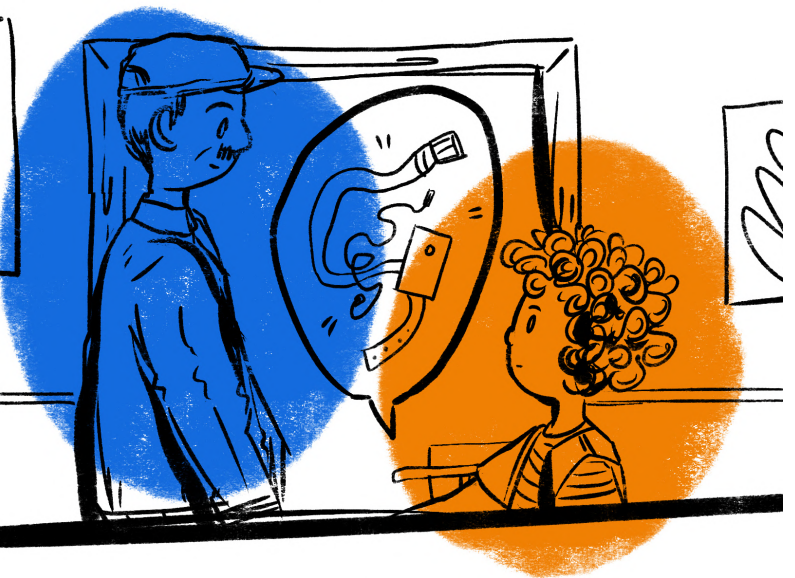
ES POSIBLE QUE TENGAS QUE ESPERAR UN TIEMPO HASTA QUE LLEGUE TU ABOGADO Y TUS PADRES O HASTA QUE LA POLICÍA TERMINE DE HACER TODO EL TRABAJO.

DURANTE ESE TIEMPO ES POSIBLE QUE ESTÉS EN UNA HABITACIÓN QUE SE LLAMA CELDA O CALABOZO.

SOLO PUEDES ESTAR DETENIDO POR LA POLICÍA 24 HORAS O MENOS. ES UN TIEMPO QUE SE DEDICA A INVESTIGAR LO QUE HA OCURRIDO.

ANTES DE ENTRAR EN ESA HABITACIÓN, LA POLICÍA TE PEDIRÁ QUE LES DES TODOS LOS OBJETOS PERSONALES QUE LLEVES CONTIGO. TAMBIÉN ES POSIBLE QUE TE PIDAN QUE TE QUITES EL CINTURÓN O LOS CORDONES DE LOS ZAPATOS O ALGO CON LO QUE TE PUEDES HACER DAÑO.

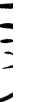
COMPROBARÁN QUE NO TE QUEDAS CON NADA. LA POLICÍA TE LO GUARDARÁ TODO Y TE LO DEVOLVERÁ A LA SALIDA.

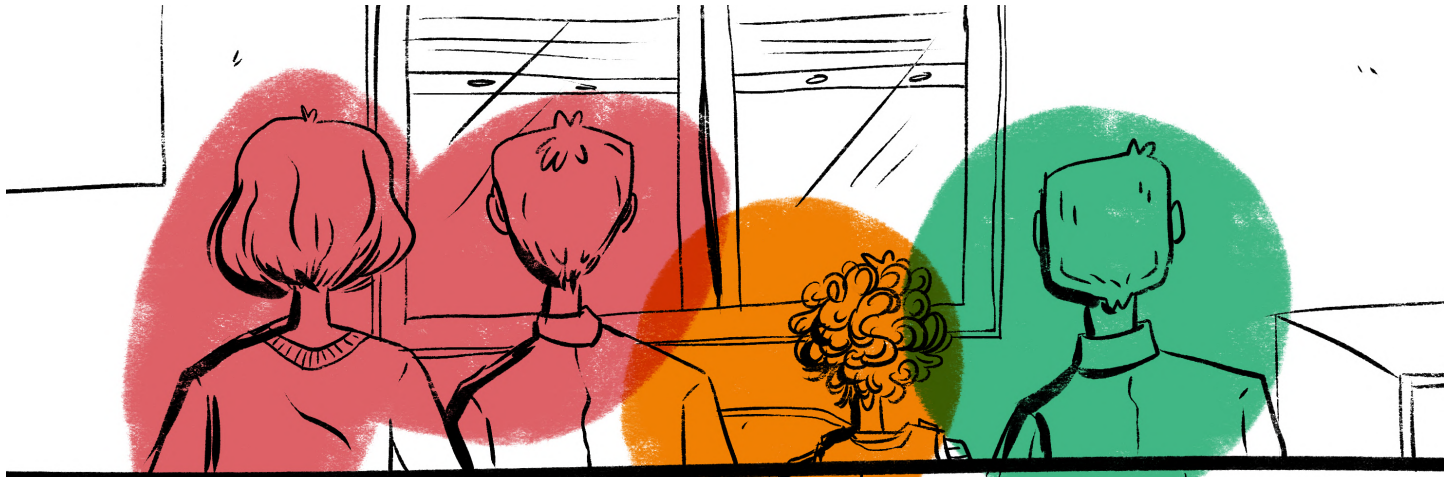


PODRÁS LLAMAR A TUS PADRES O A OTRA PERSONA DE CONFIANZA.

CUANDO ESTÉIS TODOS EN EL DESPACHO LA POLICÍA TE VA A HACER UNAS PREGUNTAS. SÓLO ESTÁS OBLIGADO/A A DECIRLES TU NOMBRE, DIRECCIÓN Y TELÉFONO. NO TIENES QUE CONTESTAR A LO DEMÁS SI NO QUIERES.

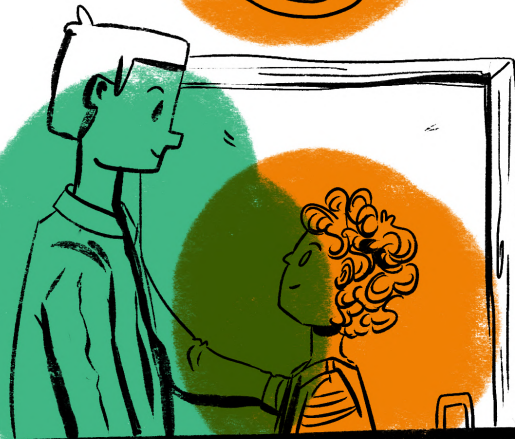
DESPACHO





EN ESE MOMENTO, SI QUIERES PODRÁS HABLAR CON EL ABOGADO O ABOGADA EN PRIVADO. TE ACONSEJARÁ SOBRE LAS PREGUNTAS QUE DEBES RESPONDER.

TODO LO QUE LE CUENTES ES SECRETO Y NO LO PUEDE ESCUCHAR LA POLICÍA.



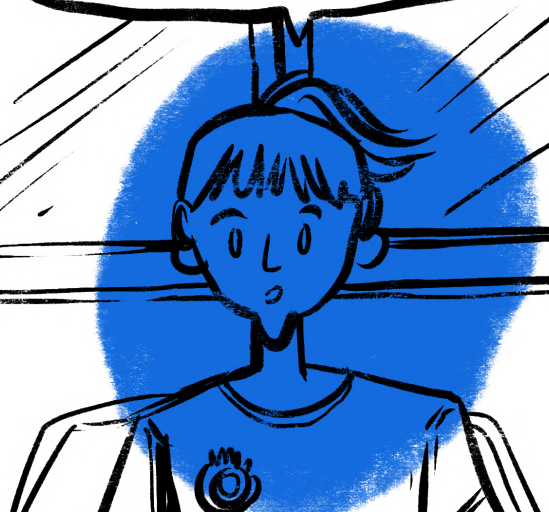
TODO LO QUE HABLES CON LA POLICÍA SE ESCRIBIRÁ EN UN DOCUMENTO QUE SE LLAMA "DECLARACIÓN".



CUANDO TERMINÉIS DE HABLAR, LA POLICÍA TE VA A DAR LA DECLARACIÓN QUE HAS HECHO PARA QUE LA LEAS DETENIDAMENTE Y LA FIRMES.

DESPUÉS PUEDEN OCURRIR DOS COSAS:

PODEMOS DEJARTE EN LIBERTAD O LLAMAR A UN FISCAL PARA DECIDIR QUÉ HACER





HABLEMOS  
CLARO